

ACTA DE LA SESIÓN JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO STE-CDMX-LPN-015-2025
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo del Parque Vehicular del STE"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 26 de diciembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos, 26, 27 inciso a), 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 BIS y 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37 y 41 del "Reglamento"; numeral 1.7 y 3.1 de las bases del procedimiento, relativo a la contratación para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del STE"; con la finalidad de aclarar las dudas relacionadas con el contenido de las mismas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Allan Manuel Santini Rogel, Sugerente de Compras y Control de Materiales; Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras, Subgerente de Ingeniería, representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico, como "Área Técnica"; Lic. Cristal del Pilar Malacara Barajas, Gerente de Servicios Generales y Guillermo Calderón Olvera, como "Área Requirente"; M.A.P. Maricarmen Pérez López en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, como "Área Jurídica" y la Lic. Evelyn Nataly Meza Bautista JUD. De Auditoría Operativo Administrativo y control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.-----

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, a los servidores públicos y licitantes que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento de Licitación Pública; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.-----

Asimismo, la "Convocante" realiza la siguiente precisión: -----

Primera. Se hace la aclaración que el acto previsto para la Presentación y Apertura de Propuestas previsto en la Convocatoria de esta licitación para el día 29 de diciembre de 2025 a las 16:30 horas, se ajusta solo su horario de acuerdo a las bases para efectos de que se realice a las 16:00 horas del mismo día. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-015-2025**, están participando las persona morales y las personas físicas -----

Professional Technician Service, S.A de C.V., de Mecánica Automotriz Autonova, S.A. de C.V., Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V., de Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V., Quinta Arriba Transmisiones y Diferenciales, S.A. de C.V., Lukson, S.A. de C.V., Ecc Llantas y Mecánica Express, S.A. de C.V., Carlos Alberto Gutiérrez Madrigal y Francisco Antonio Villaseñor Anaya.-----

Encontrándose presentes el C. Erik René Huitrón Guerrero, en representación de Professional Technician Service, S.A de C.V., el C. Iñaki Casanova Colsa en representación de Mecánica Automotriz Autonova, S.A. de C.V., el C. Marco Antonio Martínez González, en representación de Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V., la C. Dinora Patricia Gómez Osorio, en representación de Quinta Arriba Transmisiones y Diferenciales, S.A. de C.V., el C. Maximiliano Galicia Sánchez, en representación de Ecc Llantas y Mecánica Express, S.A. de C.V., el C. Gabriel González Pozos, en representación de Carlos Alberto Gutiérrez Madrigal.-----

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que las personas morales y personas físicas que participan en el procedimiento de contratación, no se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 26 de diciembre de 2025.-----

A continuación, "**La Convocante**", dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico:-----

Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.; remitió las siguientes preguntas. -----

Pregunta 1.- Me refiero a la licitación STE-CDMX-LPN-015-2025, en la cual no nos dieron los conceptos a cotizar en la propuesta económica, le agradeceré me proporcione dichos conceptos -----

para estar en posibilidades de realizar la propuesta. -----

Respuesta. Se acepta su petición, al término de la presente Junta se proporcionará en algún dispositivo electrónico que el licitante deberá otorgar. -----

Mecánica Automotriz Autonova, S.A. de C.V.; remitió las siguientes preguntas. -----

Pregunta 1.-Relacionado al punto 4.2.4 Propuesta Económica en las bases no encontramos la lista de concepto para descripción de los servicios correctivos (esta será proporcionada por convocante en forma editable). -----

Respuesta. Se acepta su petición, al término de la presente Junta se proporcionará en algún dispositivo electrónico que el licitante deberá otorgar. -----

Quinta Arriba Transmisiones y Diferenciales, S.A. de C.V.; remitió las siguientes preguntas. -----

Pregunta 1 En relación al punto 4.2.3 propuesta técnica (página 28 de 56), refiero a la convocante que en el archivo entregado en memoria USB a mi representada, no se encuentra el numeral 13.7 ANEXO TÉCNICO de las bases, por lo que solicito amablemente se me proporcionen dichas bases en formato Word y Excel, con el fin de estar de posibilidad de elaborar y presentar una propuesta que cumpla con los formatos y características requeridas por la convocante. -----

Respuesta. Se acepta su petición, al término de la presente Junta se proporcionará en algún dispositivo electrónico que el licitante deberá otorgar -----

Ecc Llantas y Mecánica Express, S.A. de C.V.; remitió las siguientes preguntas. -----

Pregunta 1.- En relación con el numeral 4.2.2 Documentación Administrativa punto 21 y 26, se propone a la convocante solicitar a los licitantes certificado de Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma internacional ISO 37001:2016 o nacional NMX ISO 37001-SCFI-2017 emitido por organismo certificador acreditado ante la EMA. Lo anterior para darte certeza a la convocante en cuanto a la integridad de las empresas concursantes, ¿se acepta la solicitud? -----

Respuesta. No se acepta su solicitud se solicita se apegue a las bases de referencia-----

Pregunta 2.- En relación con el numeral 4.2.2 Documentación Administrativa punto 33 y al anexo técnico, se propone a la convocante solicitar a los licitantes certificado de Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma internacional ISO 9001:2015 o nacional NMX-CC-9001-IMNC-2015 emitido por organismo certificador acreditado ante la EMA. Lo anterior para darte certeza a la convocante en cuanto a la calidad de los servicios realizados por los concursantes, ¿se acepta la solicitud? -----

Respuesta. No se acepta su solicitud se solicita se apegue a las bases de referencia-----

Pregunta 3.- En cuanto a las bases y especificaciones técnicas, ¿podrán compartirnos los archivos editables? -----

Respuesta. Se acepta su petición, al término de la presente Junta se proporcionará en algún dispositivo electrónico que el licitante deberá otorgar. -----

Carlos Alberto Gutiérrez Madrigal, remitió las siguientes preguntas. -----

Pregunta 1.- Del Numeral 2.8.1 Consulta, costo y forma de pago de las bases último párrafo, ¿se solicita atentamente a la convocante proporcione archivo electrónico el Word de las bases concursales?-----

Respuesta. Se acepta su petición, al término de la presente Junta se proporcionará en algún dispositivo electrónico que el licitante deberá otorgar. -----

Pregunta 2.- Numeral 13.7 Anexo Técnico Especificación Técnica Numero SIN-GSG-SV0009 Punto 2 Alcances del servicio, 2.1 Mantenimiento Preventivo. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la integración de la propuesta se realizara únicamente con los cuatro rubros indicados, es decir: Inspección de los puntos de seguridad, mantenimiento preventivo, alineación y -----

balanceo de llantas y lavado de carrocería. Asimismo, aclarar si la propuesta se realizara por cada una de las 90 unidades indicadas en el Anexo 1, o en su caso agrupando las unidades por modelo.-

Respuesta. Es para las 90 unidades, así como que es correcta la integración para los rubros indicados.

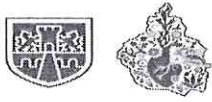
Pregunta 3.- Especificación Técnica Numero SIN-GSG-SV0009 Punto 2 Alcances del servicio Numeral 2.2 Mantenimiento preventivo a vehículos de apoyo. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la integración de la propuesta se realizara únicamente considerando las 3 actividades del Anexo 3, así como la afinación, revisión de niveles y puesta a punto de los motores de combustión. Asimismo, se solicita indicar que actividades deben considerarse en la afinación, ¿y si se requiere ofertar afinación menor o mayor?-----

Respuesta. En cuanto a la integración de la propuesta. Las actividades que deberán considerarse en la afinación se encuentran consideradas en el anexo 3 por lo que deberá apegarse al anexo técnico de las bases considerando que su oferta debe prepararse con base en lo requerido a una afinación mayor. -----

Pregunta 4.- Especificación Técnica Numero SIN-GSG-SV0009 Punto 2 Alcances del servicio Numeral 2.3 Mantenimiento correctivo Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si los costos correspondientes al mantenimiento correctivo se manejarán de forma abierta y serán presentados para su revisión y autorización durante la vigencia del contrato, conforme a lo que en su momento sea requerido por la Convocante. Lo anterior, en virtud de que en las bases de la presente licitación no se contemplan conceptos específicos de mantenimiento correctivo para su cotización-----

Respuesta. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 de la especificación técnica SV-GSG-0009 deberá presentar diagnóstico y cotización para ser analizados y en su caso aprobados por la Gerencia de Servicios generales y subgerencia de servicios, por lo cual su apreciación es correcta. -----

Pregunta 5 Numeral 13.7 Anexo técnico requerimos documentales para valoración técnica. Numeral 2, inciso C). Se solicita a la convocante indicar la cantidad de personal requeridos para la



atención de este punto. -----

Respuesta Nosotros no indicamos la cantidad. -----

Se pregunta a las áreas si cuentas con comentarios adicionales -----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **29 de diciembre de 2025** a las **16:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por la **"Convocante"**, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----


Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 14:26 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras Representante de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico	
Lic. Cristal del Pilar Malacara Barjas Gerente de Servicios Generales	
Guillermo Calderón Olvera Subgerente de Servicios	
M.A.P. Maricarmen Pérez López Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO-----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Evelin Nataly Meza Bautista Representante del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos	

-----POR LOS PROVEEDORES-----

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
Professional Technician Service, S.A. de C.V.	Nombre <i>Eduardo Norberto Guerrero</i>
	Cargo <i>REP LEGAL</i>
	Firma <i>[Signature]</i>
Mecánica Automotriz Autonova, S.A. de C.V.	Nombre <i>Isaki Casanova Colba</i>
	Cargo <i>Representante Legal</i>
	Firma <i>[Signature]</i>
Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	Nombre <i>Monica Antonia Montañez Acasero</i>
	Cargo <i>REPRESENTANTE</i>
	Firma <i>[Signature]</i>
Quinta Arriba Transmisiones y Diferenciales, S.A. de C.V.	Nombre <i>Diana Patricia Gómez Osorio</i>
	Cargo <i>Acoderada Legal</i>
	Firma <i>[Signature]</i>
	Firma <i>[Signature]</i>
Ecc Llantas y Mécanica Express, S.A. de C.V.	Nombre <i>Maximiliano Galca Sánchez</i>
	Cargo <i>Representante</i>
	Firma <i>[Signature]</i>
Carlos Alberto Gutiérrez Madrigal	Nombre <i>Cubnel Gonzalez Poros</i>
	Cargo <i>Representante legal</i>
	Firma <i>[Signature]</i>

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-015-2025, PARA LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL STE"

[Handwritten mark]